

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de diciembre del 2017**  
**(EXPRESADOS EN DOLARES)**  
**ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LAS COMPAÑÍAS**  
**NOTA 1.-**

**FLAMMO FLAMENCO MOTELLES CIA. LTDA.**, es una compañía ecuatoriana, constituida ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Dr. Fabián Solano P., el 17 de julio de 2002. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 02.Q.IJ.2733 de 26 de julio de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 2666 del tomo 133, Repertorio 28290 el 12 de Agosto de 2002. El tiempo de duración de la empresa es cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El Objeto Social de la Empresa es la prestación de los siguientes servicios: a) servicios turísticos y de hotelería en general, b) Asesoramiento, estudios, diseños y aplicación de proyectos de hoteles, moteles, hostales, etcétera, c) Participar en las licitaciones de parte del estado o cualquier entidad pública o privada en la prestación de servicios turísticos y hoteleros, d) Adquirir representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, e) Importación, Exportación y Comercialización de todo tipo de bienes muebles relacionados con la hotelería, f) Desarrollo, construcción y promoción de centros vacacionales, g) La promoción y construcción de hoteles, hostales, moteles, restaurantes y todos los negocios relacionados con el objeto así como asociarse o ser socio o accionista de otras compañías que tengan objetivos comunes.

El Servicio de Rentas Internas le asigno el RUC N° 1791843762001

Domicilio principal: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Calle Guanazán OB11-87 y Avenida Maldonado, Parroquia La Magdalena, Teléfono 5932-2807444.

Su Capital Social esta constituido por trescientas mil (400) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

El primer aumento de capital de US\$ 400.00 a US\$ 20,000.00 y reforma de estatutos se realizó en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito a cargo del Dr. Fabián Solano P., con fecha 24 de Agosto de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Agosto de 2004, bajo el número 6479 del Tomo 135 del Libro de Registro Mercantil.

El segundo aumento de capital de US\$ 20,000.00 a US\$ 40,000.00 y reforma de estatutos se realizó en la Notaría Cuarta del Cantón Quito a cargo del Dr. Jaime Aillon Albadán el 19 de julio de 2007, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 07.Q.IJ.004631 de 15 de Noviembre de 2007, con fecha 11 de Diciembre de 2007 queda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3655 al margen de la inscripción 2666 a fojas 2299 del Tomo 133 del Libro de Registro Mercantil

**Nota. 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

**1.- Bases de presentación**

Los estados financieros consolidados de la Empresa serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Ecuador. La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

**Nota. 3.- Resumen de las principales políticas de contables**

**3.- Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance se situacion, los sobregiros se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

#### **4.- Activos Financieros**

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

##### **a. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican con adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los Activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

##### **b. Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

##### **c. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Empresa tiene la intención de mantener hasta su vencimiento. Si la Empresa vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

##### **d. Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

##### **5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable (valor nominal que incluye interés implícito). Se registran a valor nominal, debido a que los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar son bajos y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa.



Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuden de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

## **6.- Propiedades, plantas y equipos**

Los elementos de propiedad, plantas y equipos están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

Como lo dictan las Normas Internacionales, la empresa realizará un avalúo de su propiedad, planta y equipo tomando en cuenta su materialidad y relevancia dentro del grupo de activos. El valor del avalúo es considerado como costo atribuido, y sobre el cual se depreciará de acuerdo a la vida útil estimada por el perito calificado.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Empresa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimientos se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurrían.

Las construcciones en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el periodo de construcción:

- a. Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- b. Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar su costo a su valor residual sobre su vida útil técnica estimada.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

## **7. Inventarios**

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El costo de los productos terminados incluye los costos relacionados directamente con la producción, así como también todos aquellos costos indirectos, fijos y variables de producción.

Las existencias de materiales e insumos se valorizan al costo de adquisición. Los valores así determinados no exceden el valor estimado de reposición de estas existencias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

## 8. Activos Intangibles

### 8.1. Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlos y prepararlos para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Empresa, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

### 9. Patrimonio

El capital social está representado por las aportaciones de los socios.

Las utilidades acumuladas destinadas a distribuirse a los socios se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos NIC 37. Se ha considerado dentro del grupo Resultados Acumulados, las subcuentas: Ganancias Acumuladas, Pérdidas Acumuladas y Resultados acumulados provenientes de la adopción a Nif's.

### 10. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Empresa en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la compañía o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Juan de Socios.

### 11. Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### 12. obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercados de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención)

Los recursos de terceros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Empresa tenga su derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance

### 13. Impuestos a la renta e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o

un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido de determinación usando la tarifa de impuesto a la renta vigente o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar dicha diferencia.

#### **14. Beneficios a los empleados**

##### **14.1. Vacaciones del personal**

La empresa reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal de rol general y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

##### **14.2. Remuneraciones adicionales**

La empresa constituye obligaciones por décima tercera y cuarta remuneración del personal, en base a lo estipulado en el Código de Trabajo sobre los valores en los contratos individuales del personal. Dicha obligación es registrada mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

##### **14.3. Jubilación Patronal y Desahucio**

Según la Nic 19 la reserva por jubilación patronal y desahucio constituye un Pasivo contingente para la empresa y como tal tiene sobre los Activos, aunque sujeto a la posibilidad de que un trabajador empleado adquiriera el derecho, lo cual constituye un contingente que la compañía debe reconocer.

La reserva matemática está sujeta a revisiones anuales por los años de servicio de los trabajadores y por la variación de los indicadores económicos como son la tasa de crecimientos de salarios y de pensiones cuyos efectos implican aumentar las obligaciones futuras.

##### **15. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de sucesos pasados
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Empresa. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance del valor del dinero, así como el riesgo específico relacionada con el pasivo en particular.

##### **16. Reconocimiento de Ingreso**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Empresa. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado devoluciones, rebajas y descuentos.

##### **16.1. Reconocimiento de Ingreso**

Las ventas se reconocen cuando se ha transferido sustancialmente la compra de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien y la entidad no está involucrada en el manejo de los productos asociados usualmente a la propiedad.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el comprobante de venta, neto de los descuentos y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un periodo medio de cobro, lo que está en línea con la práctica del mercado.

#### 16.2 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

#### 16.3. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir pago

#### 17. Costos por intereses

Los costos por interés incurridos para la construcción de cualquier activo se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultado (gasto)

#### 18. Políticas contables referidas a primera adopción de NIIF

Respecto de lo señalado en las NIIF 1 (Norma de primera adopción), y considerando que ella se aplica 14 exenciones opcionales y 4 excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de a NIIF.

La compañía estima que se adoptará las siguientes exenciones opcionales basadas en el análisis efectuado a la fecha, para la preparación de sus primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera:

| Exención                                                                                       | Materia                                                                                                                                                                                                                                                          | Toma de exención |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1. Combinación de Negocios                                                                     | La entidad tendrá la opción de no aplicar la metodología de combinación de negocios establecida en NIIF 3 a aquellas inversiones efectuadas antes de la fecha de transición.                                                                                     | No Aplica        |
| 2. Valor razonable o costo atribuido                                                           | La entidad podrá optar para valorizar como costo inicial de transición de los activos fijos, propiedades de inversión e intangibles, al costo depreciado actualizado de acuerdo a norma Ecuatoriana (PCGA) o al valor de revalorización a la fecha de transición | SI               |
| 3. Beneficios al personal                                                                      | La entidad podrá reconocer contra el resultado acumulados iniciales los efectos de las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a ciertos beneficios a empleados                                                                                        | SI               |
| 4. Diferencias de conversión                                                                   | La entidad podrá ajustar a cero a la fecha de transición los saldos de las diferencias acumuladas por conversión de estados financieros de compañías filiales o coligadas extranjeras (o aquellas que poseen una moneda funcional diferente a la de su matriz)   | No Aplica        |
| 5. Instrumentos financieros compuestos                                                         | La entidad podrá no separar (entre capital o reserva y resultados acumulados) para aquellos instrumentos financieros compuestos cuyo componente de pasivo se haya extinguido, los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición                    | No Aplica        |
| 6. Activos y pasivos de compañías dependientes asociadas y entidades controladas conjuntamente | La entidad podrá utilizar ciertas simplificaciones en el caso que existan diferencias entre la fecha de adopción de NIIF establecida en el país de la matriz y el de la filial                                                                                   | No Aplica        |

|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 7. Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39                                | La entidad podrá no reexpresar las cifras comparativas de las materias tratadas en la NIC 32 y NIC 39                                                                                                                                                                                    | No Aplica |
| 8. Designación de activos y pasivos financieros                                           | La entidad podrá efectuar a la fecha de transición de la clasificación, de acuerdo a lo previsto en NIC 39, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transacción según lo requerido normalmente.                                                    | Si        |
| 9. Pagos basados en acciones                                                              | La exención consiste en solo aplicar NIF 2 a pagos basados en acciones entregados o resueltos después de la fecha de adopción                                                                                                                                                            | No Aplica |
| 10. Contratos de seguros                                                                  | El adoptante por primera vez puede decidir utilizar las normas de transición establecidas por la NIF 4                                                                                                                                                                                   | No Aplica |
| 11. Pasivo por restauración o por desmantelamiento                                        | La compañía podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes en la fecha de transición a NIF, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación                                                            | Si        |
| 12. Arrendamientos                                                                        | Las compañías pueden aplicar las normas de transición establecidas en la IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos financieros en base a las condiciones de existentes a la fecha de transición en lugar en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación | No Aplica |
| 13. Concesiones de Servicio                                                               | Las compañías podrá utilizar las normas de transición estipuladas por IFRIC 12                                                                                                                                                                                                           | No Aplica |
| 14. Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos mineros | Los comparativos no requerirán ser ajustados según las NIF                                                                                                                                                                                                                               | No Aplica |

**NOTA 4. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                           | 31/12/2016        | 31/12/2017    |
|--------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| SALDOS                                           |                   |               |
| CAJA                                             | 470.00            | 250.00        |
| BANCOS LOCALES                                   | 138,816.65        | 332.57        |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> | <b>139,286.65</b> | <b>582.57</b> |

Corresponden a valores de libre disponibilidad de la empresa, se utilizan para el normal funcionamiento de la misma, su reconocimiento es al costo.

**NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                       | 31/12/2016        | 31/12/2017       |
|----------------------------------------------|-------------------|------------------|
| SALDOS                                       |                   |                  |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR              | 16,649.99         | 0.00             |
| CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS (5.1)        | 8,672.72          | 0.00             |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS        | 80,527.24         | 0.00             |
| ANTICIPO PROVEEDORES                         | 15,109.95         | 0.00             |
| CREDITO TRIBUTARIO IVA (5.2)                 | 10,400.18         | 19,967.09        |
| CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA (5.2) |                   |                  |
| <b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>             | <b>131,360.08</b> | <b>19,967.09</b> |

(5.1) La empresa tiene su cuentas por cobrar saldos menores que corresponde a crédito directo reconoce al costo de acuerdo a su política contable.

(5.2) Corresponde a valores que tiene derecho a recuperar el servicio de rentas internas, su reconocimiento es al costo

Al 31 de diciembre del 2017 la Empresa no tiene Cuentas por cobrar.

**NOTA 6.- INVENTARIO**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                           | 31/12/2016       | 31/12/2017       |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| SALDOS                           |                  |                  |
| INVENTARIOS                      | 22,988.01        | 22,988.01        |
| INV. DE SUMINISTROS Y MATERIALES | 24,856.08        | 21,579.80        |
| RESTAURANTE                      |                  |                  |
| BAR                              |                  |                  |
| LENCERIA                         | 24,556.10        | 24,556.10        |
| <b>TOTAL INVENTARIOS</b>         | <b>72,400.19</b> | <b>69,123.91</b> |

Los inventarios se reconocen al costo y al final de ejercicio aplica valor neto de realización en el año 2017 no aplico VNR, el método de valoración es el promedio ponderado.

#### NOTA 7.- PAGOS ANTICIPADOS

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA        | 31/12/2016 | 31/12/2017 |
|---------------|------------|------------|
| <b>SALDOS</b> |            |            |

#### PAGOS ANTICIPADOS

#### SERVICIOS Y PAGOS ANTICIPADOS

#### PAGOS ANTICIPADOS

|                                |                 |                 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>TOTAL PAGOS ANTICIPADOS</b> | <b>6,807.77</b> | <b>4,032.88</b> |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|

#### NOTA 8.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA        | 31/12/2016 | 31/12/2017 |
|---------------|------------|------------|
| <b>SALDOS</b> |            |            |

#### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

#### DEPRECIABLES

#### INMUEBLES

#### MUEBLES Y ENSERES

#### MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES

#### VEHICULOS

#### OTROS BIENES DEPRECIABLES

|                     |                   |                   |              |
|---------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 1,145,626.55        | 20,041.24         | 23,779.32         | 1,935,703.26 |
| 466,765.45          | 584,000.00        | 584,000.00        | 0.00         |
| <b>1,050,765.45</b> | <b>584,000.00</b> | <b>584,000.00</b> | <b>0.00</b>  |

#### CONSTRUCCIONES EN CURSO

#### TOTAL NO DEPRECIABLES

#### (-) DEPRECIACION ACUMULADA PPE

|                                           |                     |                     |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b> | <b>2,442,751.18</b> | <b>2,561,669.91</b> |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|

En Propiedad Planta y Equipos la Empresa no ha definido una política contable para la depreciación de los mismos, se recomienda que defina la vida útil, valor residual y el tiempo de duración de sus activos

#### NOTA 9.- ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                       | 31/12/2016       | 31/12/2017  |
|----------------------------------------------|------------------|-------------|
| <b>SALDOS</b>                                |                  |             |
| ACTIVO INTANGIBLE                            | 20,711.47        | 0.00        |
| ACTIVO INTANGIBLE                            | (2,120.76)       | 0.00        |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVO INTANGIBLE |                  |             |
| <b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE</b>               | <b>18,590.71</b> | <b>0.00</b> |

**NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                  | 31/12/2016       | 31/12/2017       |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>SALDOS</b>                           |                  |                  |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR          | 2,490.84         | 567.83           |
| PROVEEDORES POR PAGAR                   | 38,861.75        | 23,152.33        |
| OTROS CTAS Y DCTOS POR PAGAR RELACIO    |                  |                  |
| OTROS CTAS Y DCTOS POR PAGAR NO RELACIO |                  |                  |
| <b>TOTAL CUENTAS Y DCTOS POR PAGAR</b>  | <b>41,352.59</b> | <b>23,720.16</b> |

Se registra las deudas por compras que realiza la empresa para el normal funcionamiento su reconocimiento es al costo, no aplica SECCION 11, Instrumentos financieros básicos.

**NOTA 11.- OBLIGACION CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                                  | 31/12/2016       | 31/12/2017       |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>SALDOS</b>                                           |                  |                  |
| OBLIGACION CORTO PLAZO INSTITUCIONES FINANCIERAS        | 10,904.14        | 42,267.85        |
| DEUDAS FINANCIERAS LOCALES                              |                  |                  |
| SOBREGIRO BANCARIO                                      |                  |                  |
| <b>TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> | <b>10,904.14</b> | <b>42,267.85</b> |

**NOTA 12.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                     | 31/12/2016       | 31/12/2017       |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>SALDOS</b>                              |                  |                  |
| IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO          | 6,563.57         | 12,771.58        |
| IMPUESTOS POR PAGAR                        | 9,569.98         | 8,840.02         |
| PARTICIPACION TRABAJADORES DEL EJERCICIO   | 1,201.79         | 3,568.72         |
| OBLIGACIONES CON EL IESS                   | 8,975.58         | 10,460.16        |
| OTRAS PROVISIONES BENEFICIOS EMPLEADOS     | 7,637.84         | 8,235.71         |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR NR                 | 4,900.00         | 402.93           |
| PASIVO POR INGRESO DIFERIDO                |                  | 206.43           |
| <b>TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b> | <b>38,848.76</b> | <b>44,485.55</b> |

**NOTA 13.- DEUDAS FINANCIERAS**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                              | SALDOS | 31/12/2016        | 31/12/2017        |
|-----------------------------------------------------|--------|-------------------|-------------------|
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS          |        |                   |                   |
| DEUDAS FINANCIERAS NO CTES LOCALES I/P              |        |                   |                   |
| BANCO INTERNACIONAL                                 |        | 786,720.79        | 617,336.55        |
| <b>TOTAL OBLIGAC. CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> |        | <b>786,720.79</b> | <b>617,336.55</b> |

Son operaciones de crédito con instituciones financieras con avalúes de socios y garantías hipotecarias

**NOTA 14.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR I/P**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA                                          | SALDOS | 31/12/2016          | 31/12/2017          |
|-------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS I/P              |        |                     |                     |
| DIEGO VILLACIS                                  |        | 139,000.00          | 0.00                |
| IVAN VILLACIS                                   |        | 500,713.99          | 0.00                |
| OVALMO CIA. LTDA.                               |        | 132,000.13          | 125,385.81          |
| VICOMBUSTIBLES CIA. LTDA.                       |        | 1,573.24            | 0.00                |
| DUBAMO CIA. LTDA.                               |        | 1,135.10            | 0.00                |
| INTRAFUEL CIA. LTDA.                            |        | 163,940.06          | 147,269.98          |
| PINTUVIXA CIA. LTDA.                            |        | 10,000.00           | 17,000.00           |
| MOFLAM CIA. LTDA.                               |        | 276,018.15          | 238,005.14          |
| JUA PABLO VILLACIS                              |        | 139,000.00          | 139,000.00          |
| JUANA ADELA VACA GARCES                         |        | 328,541.02          | 322,541.02          |
| ANDRES VILLACIS SARASTI                         |        | 139,000.00          | 0.00                |
| EXPOPETROIL CIA. LTDA.                          |        | 0.00                | 15,784.00           |
| OTROS                                           |        | 0.00                | 4,900.00            |
| <b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR I/P</b> |        | <b>1,830,921.69</b> | <b>1,009,885.95</b> |

La empresa tiene el convenio de préstamo con sus relacionadas, no aplica financiamiento alguno

**NOTA 15.- PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUENTA | SALDOS |
|--------|--------|
|--------|--------|

| 31/12/2016                                  |                  | 31/12/2017       |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS</b>       |                  |                  |
| JUBILACION PATRONAL                         | 8,096.92         | 15,119.83        |
| DESAHUICIO                                  | 7,989.42         | 17,128.12        |
| <b>TOTAL PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS</b> | <b>16,086.34</b> | <b>32,247.95</b> |

#### NOTA 16.- PATRIMONIO

El total del patrimonio se compone de:

| 31/12/2016                                     |                  | 31/12/2017        |
|------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                         |                  |                   |
| CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO                    | 40,000.00        | 40,000.00         |
| RESERVA LEGAL                                  | 4,992.87         | 5,365.43          |
| RESERVA FACULTATIVA                            | 0.00             | 797,619.90        |
| RESULTADOS ACUMULADOS                          |                  |                   |
| Ganancias Acumuladas                           | 46,766.39        | 46,982.11         |
| Resulta Acumu. Provenien de la Adopció a Nifis | (5,643.55)       | (5,643.55)        |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES                    |                  |                   |
| +/- GANANCIA/PERDIDA ACTUARIAL                 |                  | (5,970.17)        |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO                       | 246.56           | 7,078.63          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                   | <b>86,362.27</b> | <b>885,432.35</b> |

El Patrimonio de la Compañía, constituye el Capital Social pagado, Reserva Legal, Resultados Acumulados de la cuentas por aplicación de las NIIFs y utilidad del presente ejercicio económico por el monto de USD 7,078.63

La empresa tiene préstamos con Empresas Relacionadas las cuales por convenio mutuo no genera intereses en la mayoría de los casos, estos préstamos según acta de la Junta de Socios han pasado a la cuenta Patrimonial Aportes Futuras Capitalizaciones sin que hasta la presente fecha se haya efectivizado el aumento de capital

#### NOTA 17.- INGRESOS OPERACIONALES - VENTAS

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| 31/12/2016                                    |                   | 31/12/2017        |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>CUENTA</b>                                 |                   |                   |
| <b>SALDOS</b>                                 |                   |                   |
| VENTA DE BIENES                               | 54,810.12         | 138,088.20        |
| PRESTACION DE SERVICIOS                       | 567,547.88        | 830,711.80        |
| INTERESES                                     |                   | 0.34              |
| OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS      | 63,395.66         | 8,846.42          |
| <b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDA. ORDINARIAS</b> | <b>685,753.66</b> | <b>977,646.76</b> |

Los ingresos se reconocen al valor razonable.

**NOTA 18.- GASTOS**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUESTA                                    |                   | 31/12/2016        | 31/12/2017 |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| <b>SALDOS</b>                             |                   |                   |            |
| <b>COSTOS Y GASTOS</b>                    |                   |                   |            |
| <b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION</b>       |                   |                   |            |
| MATERIA. UTILIZ. O PROD. VENDIDOS         | 53,887.63         | 121,012.85        |            |
| MANO DE OBRA                              | 362,368.98        | 519,901.20        |            |
| OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRIC.        | 119,531.69        | 189,383.78        |            |
| <b>TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION</b> | <b>535,788.30</b> | <b>830,297.83</b> |            |

**NOTA 19.- GASTOS**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUESTA                        |                   | 31/12/2016        | 31/12/2017 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| <b>SALDOS</b>                 |                   |                   |            |
| <b>GASTOS</b>                 |                   |                   |            |
| <b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b> |                   |                   |            |
|                               | 141,953.44        | 123,557.44        |            |
| <b>TOTAL GASTOS</b>           | <b>141,953.44</b> | <b>123,557.44</b> |            |

**NOTA 20.- RESULTADOS**

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

| CUESTA                                       |                 | 31/12/2016       | 31/12/2017 |
|----------------------------------------------|-----------------|------------------|------------|
| <b>SALDOS</b>                                |                 |                  |            |
| <b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>      |                 |                  |            |
| <b>PROVISIONES FINALES</b>                   |                 |                  |            |
| GASTO PARTICIPACION TRABAJADORES             | 1,201.79        | 3,568.72         |            |
| GASTO IMPUESTO A LA RENTA                    | 6,563.57        | 12,771.58        |            |
| <b>TOTAL PROVISIONES FINALES</b>             | <b>7,777.69</b> | <b>16,712.86</b> |            |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>          | <b>234.23</b>   | <b>7,078.63</b>  |            |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>           |                 |                  |            |
| +/- GANANCIA/PERDIDAS ACTUARIALES            | 0.00            | (5,970.17)       |            |
| <b>RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO</b> | <b>234.23</b>   | <b>1,481.02</b>  |            |

**NOTA 21.- RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 20% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada

o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2017 correspondió al saldo de USD 5365.43

## NOTA 22.- UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad líquida de FLAMMO FLAMENCO MOTELLES CIA. LTDA. Fue de USD 7,078.63. Después de impuesto a la Renta.

## NOTA 23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

## NOTA 24.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.1.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de FLAMMO FLAMENCO MOTELLES CIA. LTDA., se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad Industrial y Obtenciones Vegetales.

## NOTA 25.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. FLAMMO FLAMENCO MOTELLES CIA. LTDA. Administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

## Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

## Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. FLAMMO FLAMENCO MOTEL ES CIA. LTDA., maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

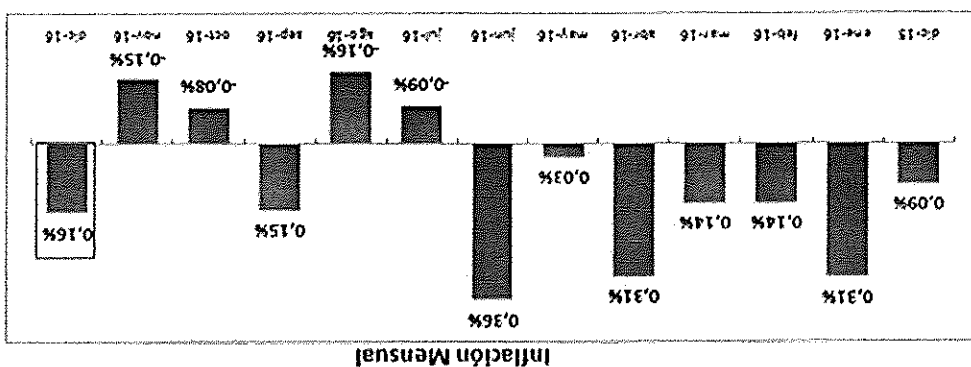
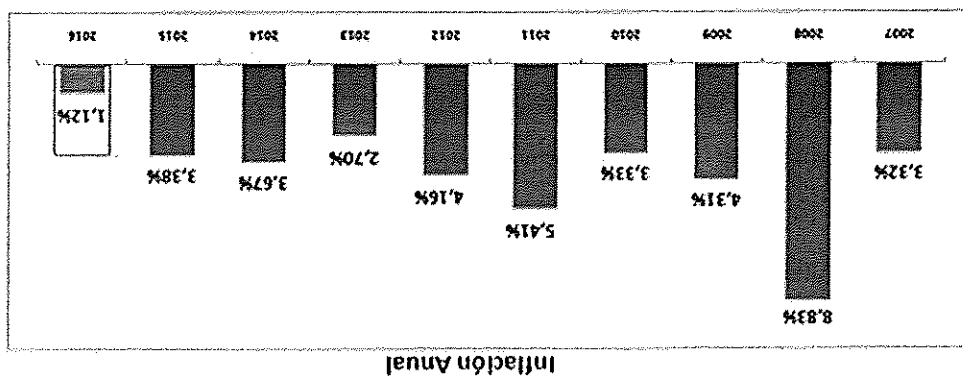
La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificada operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

### Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:



La inflación del año 2017 fue negativa en menos -0,20%

### Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

### Riesgo de Liquidez o Financiamiento.

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

FLAMMO FLAMENCO MOTELS CIA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

## Nota 26. CONTINGENCIAS

### Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a FLAMMO FLAMENCO MOTELS CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2017.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a FLAMMO FLAMENCO MOTELS CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre del 2017.

### Prestaciones Legales Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

### Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

## Nota 27.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

### Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 22% para el año 2016 y 2017
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas";
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

## Nota 28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC DGERCCG-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de Diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCCG-13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas";

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Transferencia";

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América";

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento";

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

La empresa está obligada a realizar el estudio de precios de transferencia en sus transacciones con relacionadas.

**Nota 29. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (9 de abril del 2018), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.